

Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

El 11 de febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 25 de junio de 1.997, DOÑANA 21, obtuvo de la Consejería de Cultura, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Cultural Privada.

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO – DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Por último, mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 se integra en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Importe neto de la cifra de negocios

Prestaciones de servicios

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Endesa Energía XXI, estimándose para 2021 unos ingresos de 63.500 euros, IVA no incluido.

Otros ingresos de explotación

Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:

El importe de la transferencia de financiación de explotación correspondiente íntegramente al sector público de la Junta de Andalucía, y se destinará a equilibrar la cuenta de pérdida y ganancia del ejercicio (324.671 euros), y a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores (50.329 euros).

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21**Gastos de Personal**

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de personal	6	6	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	203.452	64.432	267.884
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	203.452	64.432	267.884

Otros gastos de explotación

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 111.901 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 4.532 euros.

Amortización del Inmovilizado: La amortización del inmovilizado asciende a 3.734 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 2.683 euros y al Inmovilizado Material 1.051 euros.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

El plan de actuación de DOÑANA 21 se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera de Doñana (en adelante RBD) que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie, al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. De esta forma, se cumple con la finalidad de la sostenibilidad del territorio de Doñana. Por otro lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana. DOÑANA 21, como Fundación del Sector Público Andaluz, ha asumido el reto derivado del nuevo escenario descrito, realizando las tareas de apoyo técnico a la gestión de la Reserva de la Biosfera de Doñana, atendiendo a las necesidades técnicas del Espacio Natural Doñana para el desarrollo estratégico de la Zona de Transición de la Reserva. De esta forma, el diseño del Plan de Actuación para 2021 se hace con el propósito de ofrecer, además de asistencia técnica, un soporte de imagen en el territorio para la Reserva de la Biosfera de Doñana.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

En cuanto a los objetivos, éstos se alinean con los que define la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para 2021:

1. Objetivo estratégico: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y en particular la incorporación de mujeres y jóvenes.

Objetivo operativo: Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe 2021: 63.556 euros; N° unidades 2021: 12 acciones en los municipios RBD).

2. Objetivo estratégico: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad, impulsando la adaptación al cambio climático.

Objetivos operativos: Apoyar técnicamente la elaboración de planes de gestión en la RBD (Importe 2021: 46.052 euros; N° unidades 2021: 4 acciones en los municipios RBD), Promover la puesta en valor de los recursos y el patrimonio RBD (Importe 2021: 39.907 euros; N° unidades 2021: 4 acciones en los municipios RBD), Promover la sensibilización y divulgación del turismo sostenible RBD (Importe 2021: 44.308 euros; N° unidades 2021: 10 acciones en los municipios RBD) y Promover la generación de energía sostenible RBD (Importe 2021: 63.500 euros; N° unidades 2021: 110.146 kWh/año).

3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica y manteniendo la interlocución con los sectores productivos y demás ámbitos relacionados con el medio natural.

Objetivos operativos: Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión RBD (Importe 2021: 110.357 euros; N° unidades 2021: 12 acciones de mejora) y Valorizar los productos y servicios RBD (Importe 2021: 16.757 euros; N° unidades 2021: 11 acciones en los municipios RBD).